

RESOLUCIÓN N° 81/26



ACTA N° 15/26.

Municipio 18 de Mayo, Martes 19 de Mayo de 2026.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de 50 (Cincuenta) Bolsas de Portland de 25 kg, sustanciada en Expediente 2026-81-1440-00076;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el material solicitado, ya que es imprescindible para poder culminar las Obras en el Local donde funciona la Comisión Pro Fomento San Francisco, y así poder tener mas espacio para las tareas que se realizan;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma BERRANA LTDA., como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

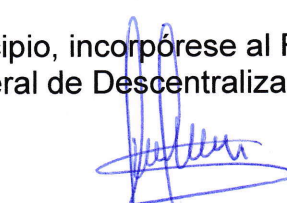
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **11.661,00** (pesos uruguayos once mil seiscientos sesenta y uno) IVA incluído, a la Firma BERRANA LTDA. RUT N° 214803890012, por concepto de la compra de 50 (Cincuenta) Bolsas de Portland de 25 kg.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

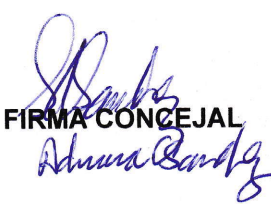
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL

**EDUARD
FERNANDEZ**


FIRMA CONCEJAL

Adriana Barrios


FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ


FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS